



JG

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2020-00129-00
DEMANDANTE: DISTRIALGUSTO S.A.S. NIT.# 800.130.890-8
DEMANDADO: ANGGY PAOLA RODRIGUEZ PARRA. C.C.# 1.095.952.991
ALBA YANIRA PARRA PRIETO. C.C.# 37.753.753

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 16/08/2022, a favor del demandante **DISTRIALGUSTO S.A.S.**, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	2.000.000
TOTAL	\$	2.000.000
DOS MILLONES DE PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 01 de septiembre de 2022.

IDUAR ALEX Y ARIAS HERRERA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ